



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a los propietarios del edificio situado en calle Hospital de los Ciegos, número 6, el Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2011, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder presentar el correspondiente recurso. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 27 de julio de 2011.

El Secretario,  
Juan Antonio Torres Limorte